TARIFAS

ENTIDAD PRESTADORA: Concesionaria Vial del Sol S.A.

(En Soles, incluye IGV)

Tarifas vigentes a partir del 10 de enero de 2024

1.Unidad de Peaje: Chicama ^{1/}				
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia	
Vehículos Ligeros	Por unidad	10.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	20.70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	31.00	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	41.30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	51.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	61.90	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	72.20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	

2.Unidad de Peaje: Pacanguilla ^{1/}				
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia	
Vehículos Ligeros	Por unidad	10.20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	20.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	30.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	40.80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	51.00	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	61.20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	71.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	

3.Unidad de Peaje: Sullana ^{1/}				
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia	
Vehículos Ligeros	Por unidad	10.30	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	20.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	30.80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	41.10	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	51.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	61.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	71.90	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	

4.Unidad de Peaje: Mórrope ^{2/}				
Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia	
Vehículos Ligeros	Por unidad	16.50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	33.00	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	49.50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	66.00	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	82.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	98.90	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	115.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	

5.Unidad de Peaje: Bayóvar ^{2/}				
Concepto Unidad de Cobro Tarifa Referencia				
Vehículos Ligeros	Por unidad	15.70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	31.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	47.00	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	

Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	62.70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	78.40	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	94.00	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	109.70	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

6. Unidad de Peaje Chicama-Tarifa diferenciada				
Concepto Unidad de Cobro Tarifa Referencia				
Vehículos Ligeros-Diferenciado 1	Por unidad	4.60	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Ligeros-Diferenciado 2	Por unidad	5.90	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados-Diferenciado 1	Por unidad	9.80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados-Diferenciado 2	Por unidad	13.20	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	

2.Unidad de Peaje: Pacanguilla- Tarifa Diferenciada			
Concepto Unidad de Cobro Tarifa Referencia			
Vehículos Ligeros-Diferenciado 2	Por unidad	5.90	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión

3.Unidad de Peaje: Sullana -Tarifa Diferenciada				
Concepto Unidad de Cobro Tarifa Referencia				
Vehículos Ligeros-Diferenciado 1	Por unidad	4.50	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	
Vehículos Pesados-Diferenciado 1	Por unidad	9.80	Cláusula 9.5 del Contrato de Concesión	

 $^{^{1\}prime}$ El cobro se realiza en ambos sentidos (por cada sentido de desplazamiento)

 $^{^{2/}}$ El cobro se realiza en un solo sentido (incluye los dos sentidos de desplazamiento)